



REF: Autoriza pago de factura que indica.

DV. A. R. N° 2206

TRAMITADO
16 DIC 2010
OFICINA DE PARTES
DIRECCION DE VIALIDAD
REGION DE LA ARAUCANIA

TEMUCCO, **16 DIC 2010**

VISTOS:

Las necesidades del servicio y

las atribuciones que me confieren las Resoluciones D.V. N° 1323 de fecha 01.04.2008, de delegación de funciones del señor Director de Vialidad, para adquirir Bienes Muebles Activos Físicos y Materiales Nacionales.

El Decreto del Ministerio de Obras Públicas N° 1141/30.11.06., que aprueba el Nuevo Reglamento sobre Adquisiciones de Bienes Muebles Nacionales y por Importación y de Contrataciones de Servicios.

La Resolución N° 1600 de fecha 30.10.2008 de la Contraloría General de la República.

El Oficio N° 1575 de fecha 29.01.03 del Señor Director Nacional de Vialidad, mediante el cual remite Circular N° 4 de fecha 2 0 de Enero 2003 del Ministerio de Hacienda, sobre transparencia en las contrataciones.

La Ley de Compras Públicas N° 19886 de fecha 29 de Agosto de 2003 y el Decreto 250/04.

CONSIDERANDO:

Que, fue necesaria la reparación del reloj control de asistencia marca Amano EX 3000N a cargo del Área de Personal de la Dirección Regional de Vialidad Araucanía.

RESUELVO
(EXENTA)

1º PAGUESE A SEGUNDO ALBINO COCHE LONCON,
RUT N° **8.080.257-9**, la Factura N° 2336 fecha 1 0.12.2010, según presupuesto N° 436 de fecha 10.12.10:

- 1 Chequeo, cambio de sensores detector de tarjetas, ajuste y mantenimiento general.

\$ 52.600.- Neto
\$ 9.994.- 19% IVA
\$ **62.594.-** Total Iva incl.

CARGO: Área de Personal
Dirección de Vialidad
Región de la Araucanía

Páguese este gasto con cargo a los fondos de la Dirección de Vialidad Región de la Araucanía, Imputación Presupuestaria Corriente año 2010 TR 22-06-004

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARCELA SOUTAT MORALES
Administradora
Jefe (S) U. R.R.HH. y Administración
Vialidad E/S/IN/SM/MI/cgc

Distribución:

- Área de Adquisiciones

Proceso N° 4381055



ENRIQUE JIMENEZ SEPULVEDA
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE VIALIDAD
REGION DE LA ARAUCANIA